Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9169255
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(26/01/2026 9:58:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9169255
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL ECOSISTEMA MODA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	14/07/2026 12:00 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

E-2665-1

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

COLOMBIA, Dosquebradas
Número de documento 800101632

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ *Fecha de aprobación:* 30/01/2026 9:49:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: GLADYBERTH QUINTERO PIEDRAHITA *Fecha de aprobación:* 30/01/2026 2:13:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO
Proceso de Contratación	SDEC-CDCA-005-2026..
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	142.857.143 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Si ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 15/06/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

-2665-1

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días para terminar *((15/02/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días para terminar *((15/02/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/07/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días para terminar *((15/02/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 10 días para terminar *((10/02/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Si ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Si ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐	Pago 001	25	35.714.285,75	-	Editar
☐	Pago 002	50	71.428.571,50	-	Editar
☐	Pago 003	25	35.714.285,75	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9169255
Proveedor CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CDP MUJER E 2026.pdf	CDP MUJER E 2026.pdf	Descargar Detalle
☐	RUT CCD.pdf	RUT CCD.pdf	Descargar Detalle

☐	SOLICITUD PROVEEDORES MUJER E.pdf	SOLICITUD PROVEEDORES MUJER E.pdf	Descargar Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS.xls	MATRIZ DE RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS.xls	Descargar Detalle
☐	COT ASOEJE MUJER E GOB DE RISARALDA 19012026.pdf	COT ASOEJE MUJER E GOB DE RISARALDA 19012026.pdf	Descargar Detalle
☐	cot Corpem - Mujer E Enero19.pdf	cot Corpem - Mujer E Enero19.pdf	Descargar Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO MUJER E 2026 V3.pdf	ESTUDIO PREVIO MUJER E 2026 V3.pdf	Descargar Detalle
☐	EVALUACION 005 2026 V3.pdf	EVALUACION 005 2026 V3.pdf	Descargar Detalle
☐	COT Camara de Ddas- Gob Mujer E2026.pdf	COT Camara de Ddas- Gob Mujer E2026.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 7 No. 23-60 PISO 4
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección CRA 7 No. 23-60 PISO 4
Código postal

E-2665 /

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 7 No. 23-60 PISO 4	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9169255

11 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 142.857.143,00
1	93142102	APORTE GOBERNACION PARA - AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL ECOSISTEMA MODA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1,00	UA	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
1	93142102	APORTE ESAL PARA - AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL ECOSISTEMA MODA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1,00	UA	42.857.143,00	42.857.143,00	42.857.143,00

2 CO1.PCCNTR.9169255

21 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 142.857.143,00
1	93142102	APORTE GOBERNACION PARA - AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL ECOSISTEMA MODA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1,00	UA	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
1	93142102	APORTE ESAL PARA - AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL ECOSISTEMA MODA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1,00	UA	42.857.143,00	42.857.143,00	42.857.143,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

-2665-

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Acreditación experiencia- relacionada con el objeto del Convenio a suscribir (CERTIFICADOS O ACTAS DE LIQUIDACION)	☑	☐
Acta de nombramiento representante legal	☑	☐
ANEXO AUTORIZACIÓN CONSULTA DELITOS SEXUALES-FORMATO GOBERNACION	☑	☐
Anexos financieros- Informe Contable como mínimo Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el representante legal con sus notas	☑	☐
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA ENTIDAD Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	☑	☐
antecedentes fiscales persona jurídica y representante legal	☑	☐
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	☑	☐
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	☑	☐
Autorización de tratamientos de datos FORMATO GOBERNACION	☑	☐
Certificación firmada por el Representante Legal, donde manifiesta cual es el equipo misional con el que cuenta, así mismo deberá informar al equipo técnico que estará a cargo de la ejecución del convenio y se debe aportar las hojas de vida del personal.	☑	☐
certificación inversión e implementación de proyectos correspondientes al año 2025	☑	☐
certificado bancario donde conste que cuenta con los recursos del aporte, acompañado de compromiso financiero en el que se especifique el valor que será aportado en efectivo	☑	☐
Certificado de la política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos	☑	☐
certificado de la política documentada de compensación de administradores y miembros de junta	☑	☐
Certificado de la política documentada de conflictos de intereses.	☑	☐
CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES DE LOS ULTIMOS 3 MESES FIRMADO POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SEGÚN CORRESPONDA (ADJUNTAR ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE,FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y TARJETA PROFESIONA) LEY 789 DE 2002	☑	☐
certificado de inversión e implementación de proyectos con recursos del sector privado correspondientes al año 2025	☑	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☑	☐
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE PERSONA JURÍDICA LEY 190 DE 1995-LEY 443 DE 1998	☑	☐
La ESAL deberá enunciar si se encuentra calificada como contribuyente del régimen especial, de conformidad a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.	☑	☐
Propuesta	☑	☐
Redam Representante legal	☑	☐
RESULTADO CONSULTA DE INHABILIDAD DE DELITOS SEXUALES	☑	☐
RUT	☑	☐
Presentacion de la propuesta	☑	☐
Certificado de facultades para contratar	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Acreditación experiencia- relacionada con el objeto del Convenio a suscribir (CERTIFICADOS O ACTAS DE LIQUIDACION)	1. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA CCD (4).pdf	Detalle	No	☐
Acta de nombramiento representante legal	2. Acta de nombramiento REP. LEGAL CCD.pdf	Detalle	No	☐
ANEXO AUTORIZACIÓN CONSULTA DELITOS SEXUALES-FORMATO GOBERNACION	3. AUTORIZACION CONSULTA DELITOS SEXUALES.pdf	Detalle	No	☐
Anexos financieros- Informe Contable como mínimo Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el representante legal con sus notas	4. Estados Financieros con Notas.pdf	Detalle	Sí	☑
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA ENTIDAD Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	5. Antecedentes Disciplinarios REPL y PJ.pdf	Detalle	No	☐
antecedentes fiscales persona jurídica y representante legal	6. Antecedentes Fiscales REPL y PJ.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	7. Antecedentes judiciales REP L.pdf	Detalle	No	☐
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	8. Antecedentes Medidas Correctivas REPL.pdf	Detalle	No	☐
Autorización de tratamientos de datos FORMATO GOBERNACION	9. AUTORIZACION TRATAMIENTOS DATOS.pdf	Detalle	No	☐
Certificación firmada por el Representante Legal, donde manifiesta cual es el equipo misional con el que cuenta, así mismo deberá informar al equipo técnico que estará a cargo de la ejecución del convenio y se debe aportar las hojas de vida del personal.	10. Equipo Misional y Tecnico.pdf	Detalle	No	☐
certificación inversión e implementación de proyectos correspondientes al año 2025	11. Certificación Inversion e implemetación Proyectos.pdf	Detalle	Si	☑
certificado bancario donde conste que cuenta con los recursos del aporte, acompañado de compromiso financiero en el que se especifique el valor que será aportado en efectivo	12. Certificación Bancaria y Contrapartida.pdf	Detalle	Si	☑
Certificado de facultades para contratar	RESOLUCION 313 - FACULTADES CONTRATACION RL.pdf	Detalle	No	☐
certificado de inversión e implementación de proyectos con recursos del sector privado correspondientes al año 2025	13. Certificación Inversion Proyectos Rec Privado.pdf	Detalle	No	☐

documentos				
Certificado de la política documentada de compensación de administradores y miembros de junta	15. CERTIFICA POLITICA COMPENSANCIÓN MIEMBROS JUNTA.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de la política documentada de conflictos de intereses.	16. CERTIFICADO DE CONFLICTO DE INTERESES.pdf	Detalle	No	☐
CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES DE LOS ULTIMOS 3 MESES FIRMADO POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SEGÚN CORRESPONDA (ADJUNTAR ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE,FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y TARJETA PROFESIONA) LEY 789 DE 2002	17. PARAFISCALES CCD CC TI REVISOR FISCAL.pdf	Detalle	Sí	☑
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	18. Carta acreditacion Miembros JD CAMADO.pdf	Detalle	Sí	☑
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE PERSONA JURÍDICA LEY 190 DE 1995-LEY 443 DE 1998	19. Hoja de vida de la función Pub PJ.pdf	Detalle	No	☐
La ESAL deberá enunciar si se encuentra calificada como contribuyente del régimen especial, de conformidad a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.	20. Certificado Regimen Especial.pdf	Detalle	Sí	☑
Presentacion de la propuesta	21. Carta y Presentación de la propuesta Mujer E 26012026 (1).pdf	Detalle	Sí	☑
Propuesta	Propuesta.pdf	Detalle	No	☐
Redam Representante legal	22. Certificado REDAM .pdf	Detalle	No	☐
RESULTADO CONSULTA DE INHABILIDAD DE DELITOS SEXUALES	23. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales.pdf	Detalle	No	☐
RUT	24. RUT CCD 2026.pdf	Detalle	Sí	☑

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 14 días de tiempo transcurrido *(16/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 4 horas de tiempo transcurrido *(30/01/2026 9:49:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

E-2665-1

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	MINUTA MUJER E V3.pdf	MINUTA MUJER E V3.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GLADYBERTH QUINTEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 42155067	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GLADYBERTH QUINTEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 42155067	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GLADYBERTH QUINTERO PIEDRAHITA	30/01/2026 2:13:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GLADYBERTH QUINTERO PIEDRAHITA
Ordenador del pago	GLADYBERTH QUINTERO PIEDRAHITA	30/01/2026 2:13:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GLADYBERTH QUINTERO PIEDRAHITA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	142.857.143
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	142.857.143

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660046	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2247	CDP	No se ha iniciado		100.000.000 COP	03-09-23-20202009-20	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

2665-1

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO MINUTA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONVENIO No ____DE FECHA _____ P-2665-1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: NÚMERO SECOP II CO1.PCCNTR.9169255

PARTE No 1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085-7
REPRESENTANTE LEGAL	GLADYBERTH QUINTERO PIEDRAHITA
CEDULA DE CIUDADANIA No.	42.155.067
APORTE:	$100.000.000
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	0309-2.3.2.02.02.009-20
CDP Y FECHA:	No. 2247 del 23 de enero de 2026
SE AFECTA EN	$100.000.000
PARTE No 2	CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRAS
NIT:	800101632
REPRESENTANTE LEGAL	LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No.	42.009.709
APORTE:	$42.857.143
VALOR TOTAL:	$142.857.143

Los suscritos: **GLADYBERTH QUINTERO PIEDRAHITA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 42.155.067, expedida en Pereira actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, debidamente facultado para contratar por la decreto de delegación No 012 de 2024 y quien para efectos del presente convenio se denominara **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, **LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ** quien se identifica con cedula de ciudadanía número **42.009.709**, actuando en nombre y representación legal del **CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS NIT No. 800101632** y quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO**, y Considerando; **a.-** Que el presente convenio se celebra bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un convenio de asociación **b.-** Que el objeto social, la naturaleza de la entidad, experiencia, capacidad administrativa, financiera y técnica del EL ASOCIADO fue verificada y certificada en el estudio previo. **c.-** Que el presente convenio lo celebra el Departamento con el fin de ejecutar conjuntamente un proyecto de interés público, tal como quedo justificado en el estudio previo. **d.** Que al presente convenio lo anteceden todos los requisitos para su celebración exigidos en las normas vigentes y en el manual de contratación. **f.** que la documentación de las partes y la propuesta se encuentran anexas al presente convenio. Con base en las anteriores consideraciones, el CONVENIO se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.** - OBJETO-AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL ECOSISTEMA MODA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. CLÁUSULA SEGUNDA-ACTIVIDADES CONJUNTAS DE

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANEXO MINUTA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

-2665-7

CONVENIO No ____DE FECHA _____

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: NÚMERO SECOP II CO1.PCCNTR.9169255

LAS PARTES. 1) Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y económicos, según sea el caso, con el objeto de cumplir el propósito trazado. 2) Mantener comunicación constante con el ejecutor del Convenio, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de las actividades objeto del Convenio. 3) Monitorear los riesgos que afecten el buen desarrollo del Convenio y tomar medidas correctivas necesarias para su cabal cumplimiento. 4) Brindar el apoyo que se requiera para llevar a cabo la ejecución del presente convenio, como un programa de interés público y con el fin de fortalecer el sector artesanal del departamento de Risaralda. 5) Definir de manera concertada los planes y acciones que se desprenden del presente convenio. 6) Participar en los grupos de trabajo constituidos y que se requieran para la ejecución de las actividades que se derivan del presente convenio. 7) Evaluar los resultados del cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio. 8) Aportar el material audiovisual, fotográfico, entre otros, requeridos para los elementos de divulgación y de promoción con el fin de construir articuladamente el diseño de los contenidos y la elaboración de material promocional del programa. 9) Proveer los recursos y aportes necesarios para el Convenio, haciendo los respectivos desembolsos de efectivo, en los términos y condiciones en que se comprometa el presente convenio. ACTIVIDADES A CARGO DEL DEPARTAMENTO. Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto reglamentario y las demás normas que regulen la materia, el DEPARTAMENTO se obliga a: 1) Transferir los recursos en dinero por concepto de aporte para la ejecución del convenio. 2) Realizar el acompañamiento necesario para el cumplimiento de las metas propuestas que conlleven a la adecuada ejecución del objeto y suministrar oportunamente la información requerida por la ESAL, para la ejecución del programa de interés público. 3) Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del convenio. 4)Realizar la vigilancia en la correcta ejecución del convenio de asociación e inversión de los recursos aportados por el Departamento y por la ESAL, para lo cual se asignará un supervisor para tal efecto. 5) Acompañar a la ESAL cuando así lo requiera, para el buen desarrollo del objeto del convenio. 6) Evaluar los resultados del cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio. ACTIVIDADES GENERALES DE LA ENTIDAD ASOCIADA: 1) Realizar los aportes en dinero. 2) Ejecutar, tanto los aportes del departamento de Risaralda como los aportes de la entidad sin Ánimo de Lucro, en el cumplimiento del objeto y las actividades específicas contempladas en este convenio. 3) Reportar en forma mensual, los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cédula o nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas. **f. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Será obligación del **EL ASOCIADO** cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y ley 1150 de 2007 en su artículo 23. Por lo tanto, el contratista está en la obligación de acreditar el pago de seguridad social de cada una de las personas que se encuentre vinculado en la ejecución del convenio y pago de parafiscales. **g. El ASOCIADO** está obligado a la presentación de informes con los debidos

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

soportes, conforme a las actividades y alcances previstos en este convenio. **h. EL ASOCIADO** se obliga a atender todas las consultas que el Representante Legal del departamento o su delegado y el Supervisor hagan sobre la ejecución del convenio y su marcha, así mismos deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite. **I. EL ASOCIADO** se compromete además del objeto del Convenio y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema integrado de Gestión y Control del Departamento de Risaralda. Apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada. **J. El ASOCIADO** deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, meta y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación. **PARAGRAFO.** Todos los documentos e información creada por **EL ASOCIADO** en desarrollo del presente convenio quedará como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y **EL ASOCIADO** ni terceros podrán hacer uso de ella a titulo personal o comercial, sin previa autorización del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION**. Sera de CINCO (05) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026 **CLAUSULA CUARTA.- EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONVENIO ES: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($142.857.143). CLAUSULA APORTE DEL DEPARTAMENTO CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000) APORTE DEL ASOCIADO: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($42.857.143). CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El valor total del CONVENIO serán cancelados así: ENTREGA DEL APORTE: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencie la ejecución del 25% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales. Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencia la ejecución del 75% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales. Un tercer desembolso por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencie la ejecución del 100% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales. LA ENTIDAD ASOCIADA realizará el aporte correspondiente así: El desembolso e inversión del 100% de los recursos en dinero que serán aportados por el asociado Cámara de Comercio de Dosquebradas, es decir, CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($42.857.143), se realizará con la firma del acta de inicio. **CLAUSULA SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CONVENIO No ____DE FECHA _____ =-2665-/

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: NÚMERO SECOP II CO1.PCCNTR.9169255

PRESUPUESTALES: El pago del valor del presente convenio se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Departamento para la actual vigencia bajo la disponibilidad presupuestal **No. 2247 del 23 de enero de 2026, Rubro No. 0309-2.3.2.02.02.009-20 por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000), que se afecta en CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000). CLAUSULA SEPTIMA.- SUPERVISION:** Será ejercida por un funcionario designado por la Secretaria de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad a quien se le hará saber que el proceso contractual está a su disposición en SECOP II; para ejercer la supervisión debe observar lo establecido en el Decreto No. 0316 del 05 de marzo de 2018 . El supervisor manifiesta conocer la responsabilidad civil, penal y disciplinariamente que se deriva del ejercicio de la supervisión. El supervisor deberá verificar la afiliación al sistema de seguridad social. **CLAUSULA OCTAVA.- DECLARACIÓN ESPECIAL: EL CONTRATISTA** a través de su representante legal declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del CONVENIO que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros CONVENIOS ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años. Además, que no ha sido objeto de multas por incumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social. **CLAUSULA NOVENA.– LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** La liquidación del CONVENIO se hará entre **EL ASOCIADO**, EL DEPARTAEMNTO y el Interventor dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del CONVENIO, mediante acta en que conste que: **a.** Que **EL ASOCIADO** se encuentra a paz y salvo por concepto de anticipo, multas, sanciones, reintegros, arrendamientos y por cualquier otro concepto relacionado con este CONVENIO; **b.** Certificado del supervisor designado, en que conste que el objeto del CONVENIO se recibió a entera satisfacción. **c.** La verificación a la que hace referencia el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **CLAUSULA DÉCIMA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total de el contratista del objeto contractual, o que la ejecución no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del **CONVENIO. PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas y aceptadas, el Departamento adelantará el proceso jurídico pertinente, conforme a la Ley. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.-. GARANTIAS** EL CONTRATISTA se obliga a constituir para EL DEPARTAMENTO una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país ejecución de éste. EL CONTRATISTA se obliga a constituir para EL DEPARTAMENTO una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, que amparará al DEPARTAMENTO en: a. Cumplimiento. Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del convenio, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del convenio. b. Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del convenio, por el término del mismo y tres (3) años más. c. Calidad del Servicio. Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del convenio, por el término del mismo y ocho (8) meses más. d. Responsabilidad Civil Extracontractual. En cuantía equivalente a doscientos salarios

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CONVENIO No ____DE FECHA _____ -2665-1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: NÚMERO SECOP II CO1.PCCNTR.9169255

mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) o proporcionales al valor de la propuesta presentada, con una vigencia igual al término de ejecución del convenio. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA MULTAS**: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas y aceptadas, **EL DEPARTAMENTO** impondrá a **EL ASOCIADO** multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del CONVENIO por cada día de mora. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente CONVENIO, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Pereira, DIRECCION . Carrera 7ª No. 23-60 Edificio Risaralda **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido al **EL ASOCIADO** ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este **CONVENIO**, sin previa autorización del **DEPARTAMENTO**, expresamente por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.** El presente CONVENIO podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento, previo acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN DEL CONVENIO.** El presente CONVENIO se dará por terminado en los siguientes casos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por incumplimiento de alguna o algunas de las partes. **c)** Por haberse cumplido el plazo señalado en la cláusula tercera de este CONVENIO, siempre que las partes no lleguen a otro acuerdo. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y** demás normas relacionadas con la materia. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO** solo podrá subcontratar la ejecución de ciertas actividades del presente Convenio, éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este Convenio y bajo la exclusiva responsabilidad del **EL ASOCIADO**. El no cumplimiento de los compromisos asumidos por los Asesores o Subcontratistas no será causal de ampliación en plazo o en monto del Convenio. La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por Subcontratistas será responsabilidad exclusiva del C, que suscriba el convenio con el Departamento, lo mismo que la relación laboral o legal que se genere. **PARAGRAFO**. En ningún caso podrá subcontratar la totalidad de las actividades del convenio, con lo cual estaría evidenciando la falta de idoneidad y capacidad para su ejecución. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Será obligación del **EL CONTRATISTA** mantener indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del CONVENIO. **CLAUSULA VIGESIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** Este CONVENIO se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes y con el correspondiente registro presupuestal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 del Decreto 111/96. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** dispone de un término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscriba el CONVENIO. En caso contrario **EL DEPARTAMENTO** queda liberado de todo compromiso para con **EL CONTRATISTA**.

Proyectó y Elaboró: Elizabeth Valencia Giraldo – Abogada Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANEXO MINUTA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONVENIO No ____DE FECHA _____
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: NÚMERO SECOP II
CO1.PCCNTR.9169255

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co